

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 196  
 DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A. Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 13,900 TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CRUCE PRIMERA ANGOSTURA BBHR-19 JUAN MANCILLA MIRANDA, DIFERECIA  
 CANCELADA POR GESTION  
 Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	428203	05/08/2009	41,700

AN SE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :167

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		13,900
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	13,900	
Totales		13,900	13,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		13,900
Totales		13,900	13,900

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

  
 TESORERO  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V<sup>to</sup> Bueno Tesorero

V<sup>to</sup> Bueno Jefe Contabilidad